

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2017-7542 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2017.*

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto general del ejercicio 2017, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 26 de junio de 2017, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

Los capítulos afectados por la modificación de créditos son los siguientes:

Aumentos.

Capítulo 2: 14.000 euros.

Bajas.

Capítulo 6: 14.000 euros.

La modificación de créditos se financia con cargo a bajas por anulación de créditos, por importe de 14.000 euros.

Después de estos reajustes, el presupuesto general del ejercicio 2017 queda con las siguientes consignaciones de gastos y previsiones de ingresos:

A.- Estado de Ingresos.

a) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Impuestos Directos: 881.000,00.

Capítulo 2.- Impuestos Indirectos: 37.000,00.

Capítulo 3.- Tasas y Otros Ingresos: 243.612,00.

Capítulo 4.- Transferencias Corrientes: 597.868,00.

Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales: 6.618,00.

b) Operaciones de capital:

Capítulo 7.- Transferencias de Capital: 135.600,00.

Total Ingresos: 1.901.698,00.

B.- Estado de Gastos.

a) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Gastos de Personal: 475.955,00.

Capítulo 2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 637.933,00.

Capítulo 3.- Gastos Financieros: 4.100,00.

Capítulo 4.- Transferencias Corrientes: 119.361,00.

b) Operaciones de capital:

Capítulo 6.- Inversiones Reales: 426.559,00.

Capítulo 7.- Transferencias de Capital: 9.567,00.

Capítulo 9.- Pasivos Financieros: 137.886,00.

Total Gastos: 1.811.361,00.

JUEVES, 24 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 163

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Selaya, 11 de agosto de 2017.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2017/7542

CVE-2017-7542